



Proyecto de Promoción Económica y Social del Barrio de la Villa: De Toda la Villa (Vélez Málaga), cofinanciado por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al amparo de la Iniciativa Urbana prevista dentro del Eje 5 de "Desarrollo sostenible urbano y local" del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía y por el Ayuntamiento de Vélez Málaga.

ALEMÁN BÁSICO



FICHA TÉCNICA DEL CURSO

Título de la acción formativa: Alemán Básico.

Programa que financia la acción formativa: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga.

Área concreta del programa: Área Temática 3: "Formación Profesional".

Medida concreta del área: Medida 3.5.: "Acciones Educativas y de Formación".

Carácter genérico o particular de la acción formativa: Genérico.

Fecha de presentación de solicitudes: Del 7 al 21 de abril.

Lugar de entrega de solicitudes: Registro General del Ayuntamiento de Vélez Málaga, Plaza de las Carmelitas, 29700 Vélez Málaga; sin perjuicio de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lugar de celebración de la acción formativa: Edificio de Iniciativa Urbana, C/ San Francisco Nº 3, 29700 Vélez-Málaga.

Duración: 60 horas, del 4 al 22 de mayo de 2015.

Horario: De lunes a viernes de 9,30 h. a 13,30 h.

Número de alumnos y alumnas máximo admitidos: 20 alumnos/as.

Objetivos a alcanzar: Con este curso se persigue mejorar la empleabilidad del capital humano de este enclave histórico de nuestro municipio. Se encamina a mejorar los niveles de formación y facilitar el acceso al mercado laboral a colectivos con especiales dificultades de inserción, así como a desempleados residentes en la Zona de Iniciativa Urbana: Barrio de la Villa, Arroyo San Sebastián y Arroyo La Molineta.





Proyecto de Promoción Económica y Social del Barrio de la Villa: De Toda la Villa (Vélez Málaga), cofinanciado por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al amparo de la Iniciativa Urbana prevista dentro del Eje 5 de "Desarrollo sostenible urbano y local" del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía y por el Ayuntamiento de Vélez Málaga.

Requisitos de admisión:

1. Residente en la zona de actuación del proyecto Iniciativa Urbana: Barrio de La Villa, Arroyo San Sebastián y La Molineta.
2. Ser mayor de 18 años y, en el caso de extranjeros, disponer de autorización de residencia y trabajo en vigor (para no comunitarios).

Documentación a presentar:

- Solicitud en modelo normalizado de Iniciativa Urbana debidamente cumplimentado
- Fotocopia del DNI/NIE
- Certificado de empadronamiento (Solicitud modelo normalizado)
- Compromiso de actividad
- Cuestionario de valoración de Iniciativa Urbana
- Fotocopia del libro de familia
- Título EGB/ESO o superior

Contacto para ampliar información: Edificio de Iniciativa Urbana, en calle San Francisco nº 3; en la web www.detodalavilla.es y en el teléfono 951 284 340.

Coste del curso o su carácter gratuito: Gratuito.

Titulación formativa mínima exigida: EGB/ESO/Estudios similares

Lugar de exposición de las bases y de la oferta de cursos: se llevará a cabo, principalmente, a través de la colocación de carteles en edificios públicos municipales en especial en el tablón de anuncios del edificio de Iniciativa Urbana en calle San Francisco nº 3, publicación en la web www.detodalavilla.es, y rueda de prensa.

